

# Boletín Oficial de la



# Asamblea de Madrid

Número 214

27 de noviembre de 2014

IX Legislatura

## SUMARIO

	Página
<b>2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN</b>	
<b>2.1 PROYECTOS DE LEY</b>	
— <b>PL-3/2014 RGE.9455.</b> Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al articulado del Proyecto de Ley 3/2014 RGE.9455, por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid. ....	26503
— <b>PL-3/2014 RGE.9455.</b> Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al articulado del Proyecto de Ley 3/2014 RGE.9455, por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid. ....	26503-26506
— <b>PL-3/2014 RGE.9455.</b> Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al articulado del Proyecto de Ley 3/2014 RGE.9455, por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid. ...	26506-26510
— <b>PL-3/2014 RGE.9455</b> Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al articulado del Proyecto de Ley 3/2014 RGE.9455, por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid. ....	26510-26514
— <b>PL-4/2014 RGE.9601.</b> Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley 4/2014 RGE.9601, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015.....	26514
— <b>PL-4/2014 RGE.9601.</b> Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley 4/2014 RGE.9601, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015. .	26514-26515

- **PL-4/2014 RGE.9601.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al Proyecto de Ley 4/2014 RGE.9601, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015..... 26515-26517

## 2.5 MOCIONES

- **M-11/2014 RGE.10178.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 31/2014 RGE.9611, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de justicia. .... 26517-26519

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-1060/2014 RGE.10116.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivos se retiraron las ayudas a la Real Sociedad Matritense de Amigos del País por parte de la Comunidad de Madrid. .... 26519
- **PE-1061/2014 RGE.10117.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué forma podría apoyar el Gobierno de la Comunidad a la Real Sociedad Matritense de Amigos del País para evitar su desaparición. .... 26519
- **PE-1064/2014 RGE.10120.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cuenta la Dirección General de Patrimonio Histórico con algún informe, ya sea realizado desde dicha Dirección General o por algún tercero, que avale la conversión del Palacio de la Música en espacio comercial. .... 26519
- **PE-1065/2014 RGE.10156.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso destinado a cada uno de los vehículos asignados al programa 710 (Actuaciones en Drogodependencias)..... 26519

## 3. TEXTOS RECHAZADOS

### 3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-116/2014 RGE.8958.** Acuerdo de la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, de fecha 12 de noviembre de 2014, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 116/2014 RGE.8958, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a iniciar los trámites parlamentarios que sean necesarios para la ratificación del Convenio 189 de la OIT..... 26520

— **PNL-123/2014 RGE.9297.** Acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 17 de noviembre de 2014, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 123/2014 RGE.9297, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- Realice las actuaciones pertinentes para llevar a cabo la construcción de una pasarela peatonal, en el límite entre los términos municipales de Galapagar y Collado Villalba, integrada en el paisaje, para que los ciudadanos madrileños puedan efectivamente disfrutar de la vía pecuaria y que pueda ser utilizada tanto por viandantes y ciclistas para cruzar el río Guadarrama, evitando tener que pasar por el Puente de El Herreño y, 2.- Habilitar un paso peatonal que pueda ser utilizado de forma efectiva para cruzar la M-510 de lado a lado evitando los riesgos para los peatones y ciclistas que quieran cruzar dicha vía. . .

26520

— **PNL-130/2014 RGE.9605.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de noviembre de 2014, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 130/2014 RGE.9605, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a: - Impartir formación en igualdad de género y violencia machista dirigida al personal de la administración de Justicia de la Comunidad de Madrid y al personal que presta sus servicios en los Juzgados y Fiscalías (como el servicio de traducción e interpretación), y - Establecer como requisito obligatorio la formación en igualdad de género y violencia machista para el personal que preste sus servicios en los Juzgados y Fiscalías de la Comunidad de Madrid y especialmente para el personal que forme parte de los equipos psicosociales de los Juzgados y el servicio de traducción e interpretación. ....

26520-26521

— **PNL-132/2014 RGE.9878.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de noviembre de 2014, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 132/2014 RGE.9878, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: La Administración de la Comunidad de Madrid, las entidades que la integran, Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Universidades Públicas, Agencias, Entes Públicos y cualquiera entidad de derecho público con personalidad jurídica propia vinculada al sector público de la Comunidad de Madrid, incluidas las Sociedades Mercantiles en cuyo capital social participe ésta directa o indirectamente de manera superior al 50 por ciento, publicarán, una vez formalizados, y en el plazo máximo de tres días, todo contrato que realice; Acceso público y por internet de cualquier ciudadano al Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid; Establecer la denominada "huella legislativa"; Modificar el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid para variar la composición de las Juntas de Contratación; Publicación con acceso a todos los ciudadanos a través de internet de los contratos menores y de las subvenciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, Organismos, Entes y Empresas Públicas; Establecer la figura de la Declaración de Impacto Democrático; Que se establezcan los mecanismos oportunos para que cualquier empresa, directivo y trabajador condenado por casos de corrupción, no pueda contratar con Administraciones Públicas; Establecer la obligación de comparecer en la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de la Asamblea de Madrid de todos los miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración, Organismos y Entes, antes de su nombramiento; Evitar la puerta giratoria; Formular una nueva causa de pérdida de la condición de Diputado vinculada a la indignidad política, y Enviar cada seis meses a la Asamblea de Madrid toda la información sobre los gastos de representación e indemnizaciones de los altos cargos del Gobierno y directivos de los Organismos, Entes y Empresas Públicas de la Administración Autonómica, y cuestiones conexas. ....

26521

### 3.5 MOCIONES

- **M-10/2014 RGE.10056.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de noviembre de 2014, por el que se rechaza la Moción 10/2014 RGE.10056, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 30/2014 RGE.9279, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de salud bucodental..... 26521

## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.1 COMPARENCIAS

#### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-1454/2014 RGE.10089.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el Pleno, con el siguiente objeto: aplicación de la Política Agrícola Común (PAC) en el sector agrario y en el medio rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). ..... 26522
- **C-1455/2014 RGE.10101.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa llevar a cabo tras el análisis de los datos del 2013 del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM). ..... 26522
- **C-1460/2014 RGE.10164.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: proceso de implementación de la factura electrónica en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). ..... 26523

#### 5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-1450/2014 RGE.10064.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: relación de la Consejería con la empresa Alfedel para la construcción de centros educativos en la región. (Por vía art. 209 RAM). ..... 26523
- **C-1451/2014 RGE.10077.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: aplicación de la Política Agrícola Común (PAC) en el sector agrario y en el medio rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). ..... 26523-26524
- **C-1452/2014 RGE.10078.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: aplicación de la Política Agrícola Común (PAC) en el sector agrario y en el medio rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). ..... 26524

- **C-1456/2014 RGEP.10102.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa llevar a cabo tras el análisis de los datos del 2013 del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 210 RAM). . . . . 26524
- **C-1457/2014 RGEP.10109.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: funcionamiento y competencias del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. (Por vía art. 221 RAM). . . . . 26525
- **C-1458/2014 RGEP.10157.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de CSI-F Enseñanza Madrid, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: criterios y procedimientos para solicitar la autorización de cambio de jornada escolar. (Por vía art. 211 RAM). . . . . 26525

## 5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

### 5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-1038/2014 RGEP.10065.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de control de legalidad que ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con los colegios privados y concertados construidos por la empresa Alfedel. . . . . 26526
- **PCOP-1039/2014 RGEP.10066.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha realizado desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún tipo de investigación acerca de los colegios concertados y privados construidos por la empresa Alfedel, tras su implicación en la llamada "Operación Púnica". . . . . 26526
- **PCOP-1040/2014 RGEP.10099.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la función de control que ejerce en el ámbito de la sanidad mortuoria. . . . . 26526
- **PCOP-1041/2014 RGEP.10113.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: obligaciones actuales que se exigen al contratista adjudicatario de una obra de la Dirección General de Carreteras relacionadas con la difusión de la misma. . . . . 26527
- **PCOP-1042/2014 RGEP.10114.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los resultados económicos obtenidos por Metro de Madrid en el ejercicio 2013. . . . . 26527

### 5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-1104/2014 RGEP.10067.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: medidas de control de legalidad que ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con los colegios privados y concertados construidos por la empresa Alfedel. . . . . 26527-26528

- **PCOC-1105/2014 RGE.10068.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha realizado desde el Gobierno de la Comunidad algún tipo de investigación acerca de los colegios concertados y privados construidos por la empresa Alfedel, tras su implicación en la llamada "Operación Púnica". . . . . 26528
- **PCOC-1108/2014 RGE.10084.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es coherente mantener la sexta planta del Hospital Carlos III para atender posibles casos de Ébola con su utilización como centro para pacientes crónicos. . . . . 26528
- **PCOC-1109/2014 RGE.10100.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la función de control que ejerce en el ámbito de la sanidad mortuoria. . . . . 26528-26529
- **PCOC-1110/2014 RGE.10115.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los resultados económicos obtenidos por Metro de Madrid en el ejercicio 2013. . . . . 26529

**5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**

- **PI-3807/2014 RGE.10036.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas escolarizados en Madrid Capital en el curso 2014/2015. Datos desglosados por distrito, por tipo de centro (público, privado concertado o privado), y por etapa educativa (infantil, primaria, secundaria y bachillerato). . . . . 26529
- **PI-3808/2014 RGE.10037.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas escolarizados en la Comunidad de Madrid en el curso 2014/2015. Datos desglosados por municipio, por tipo de centro (público, privado concertado o privado) y por etapa educativa (infantil, primaria, secundaria y bachillerato). . . . . 26529-26530
- **PI-3809/2014 RGE.10038.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas escolarizados en los distritos de Vallecas en el curso 2014/2015. Datos desglosados por distrito, por tipo de centro (público, privado concertado o privado) y por etapa educativa (infantil, primaria, secundaria y bachillerato). . . . . 26530
- **PI-3811/2014 RGE.10080.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: términos del acuerdo entre Metro de Madrid, S.A. y el grupo urbano conocido como "La Banda del Rotu". . . . . 26530
- **PI-3812/2014 RGE.10081.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos y coste de la campaña Línea Zero de Metro de Madrid. . . . . 26530
- **PI-3813/2014 RGE.10082.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos, facturas y justificantes de pago de las facturas correspondientes a la contratación de las celebraciones por la apertura de la prolongación de la Línea 3 de Metro de Madrid a Villaverde Bajo. . . . . 26530

- **PI-3814/2014 RGE.10085.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de trabajadores con contratos eventuales en cada uno de los hospitales y centros de salud del Servicio Madrileño de Salud, desglosados por centro, servicio y categoría profesional, con fecha 31-12-11, 31-12-12, 31-12-13 y 15-11-14. .... 26530
- **PI-3815/2014 RGE.10086.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las plantillas orgánicas vigentes de cada uno de los hospitales y centros de salud del Servicio Madrileño de Salud, desglosadas por centro, servicio, tipo de contrato y categoría profesional, a fecha 31-12-11, 31-12-12, 31-12-13 y 15-11-14. .... 26530
- **PI-3816/2014 RGE.10087.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quirófanos programados en jornada de tarde en cada uno de los hospitales del SERMAS, independientemente de su modelo de gestión, desglosado por hospital en los años 2011, 2012, 2013 y desde enero a octubre de 2014. .... 26530
- **PI-3817/2014 RGE.10088.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de camas funcionantes de las que disponen cada uno de los hospitales del SERMAS, independientemente de su modelo de gestión, en los años 2011, 2012, 2013 y a fecha 30-10-14. .... 26531
- **PI-3818/2014 RGE.10103.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios correspondiente al año 2015. .... 26531
- **PI-3819/2014 RGE.10104.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios correspondiente al año 2014. .... 26531
- **PI-3820/2014 RGE.10105.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios correspondiente al año 2013. .... 26531
- **PI-3821/2014 RGE.10106.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios correspondiente al año 2012. .... 26531
- **PI-3822/2014 RGE.10107.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios correspondiente al año 2011. .... 26531
- **PI-3823/2014 RGE.10108.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Estratégico de Farmacia de la Comunidad de Madrid. .... 26531
- **PI-3824/2014 RGE.10123.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la relación de las funciones asignadas a cada puesto de trabajo de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. Se ruega su envío en formato digital. .... 26531
- **PI-3826/2014 RGE.10125.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la relación de los contratos actualmente en vigor en la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. Se ruega su envío en formato digital. .... 26531

- **PI-3827/2014 RGEF.10126.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa del contrato de arrendamiento en el año 2012 destinado a la sede de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid en la calle Julián Camarillo. Se ruega su envío en formato digital. .... 26531
- **PI-3828/2014 RGEF.10127.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas tramitadas en la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. Se ruega su envío en formato digital. .... 26532
- **PI-3829/2014 RGEF.10128.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa del contrato de arrendamiento en el año 2011 destinado a la sede de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid en la calle Julián Camarillo. Se ruega su envío en formato digital. .... 26532
- **PI-3830/2014 RGEF.10129.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos hasta octubre del año 2014 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 2. .... 26532
- **PI-3831/2014 RGEF.10130.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos hasta octubre del año 2014 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 1. .... 26532
- **PI-3832/2014 RGEF.10131.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos en el año 2013 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 1. .... 26532
- **PI-3833/2014 RGEF.10132.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos en el año 2013 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 2. .... 26532
- **PI-3834/2014 RGEF.10133.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos en el año 2012 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 1. .... 26532
- **PI-3835/2014 RGEF.10134.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos en el año 2012 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 2. .... 26532
- **PI-3836/2014 RGEF.10135.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos en el año 2011 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 1. .... 26532
- **PI-3837/2014 RGEF.10136.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos en el año 2011 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 2. .... 26532
- **PI-3838/2014 RGEF.10137.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vehículos asignados a la Agencia Antidroga cuyo coste de combustibles es costeado por la Agencia Antidroga..... 26533
- **PI-3839/2014 RGEF.10138.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos hasta octubre del año 2014 por el Servicio Móvil de Atención Sanitaria a Drogodependientes. .... 26533
- **PI-3840/2014 RGEF.10139.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vehículos asignados al Programa 710 (Actuaciones en Drogodependencias), tanto propios como arrendados..... 26533



- **PI-3841/2014 RGEPI.10140.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2013..... 26533
- **PI-3842/2014 RGEPI.10141.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2012..... 26533
- **PI-3843/2014 RGEPI.10142.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2011..... 26533
- **PI-3844/2014 RGEPI.10143.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2010..... 26533
- **PI-3845/2014 RGEPI.10144.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2009..... 26533
- **PI-3846/2014 RGEPI.10145.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2008..... 26533
- **PI-3847/2014 RGEPI.10146.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2007..... 26534
- **PI-3848/2014 RGEPI.10147.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, hasta octubre del año 2014..... 26534
- **PI-3849/2014 RGEPI.10148.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Gregorio Marañón, derivadas de la Agencia Antidroga, hasta octubre del año 2014..... 26534
- **PI-3850/2014 RGEPI.10149.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Gregorio Marañón, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2013..... 26534
- **PI-3851/2014 RGEPI.10150.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos en el año 2013 por el Servicio Móvil de Atención Sanitaria a Drogadependientes. .... 26534

- **PI-3852/2014 RGEPI.10151.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de oficinas de farmacia acogidas al Convenio del Colegio de Farmacia de dispensación de metadona en la Comunidad de Madrid. .... 26534
- **PI-3853/2014 RGEPI.10152.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes con dispensación de metadona en las oficinas de farmacia en el año 2011..... 26534
- **PI-3854/2014 RGEPI.10153.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste por plaza-paciente en dispensación de metadona en las oficinas de farmacia acogidas al Convenio del Colegio de Farmacia. . . 26534
- **PI-3855/2014 RGEPI.10154.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Gregorio Marañón, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2011..... 26534
- **PI-3856/2014 RGEPI.10155.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Gregorio Marañón, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2012..... 26535

#### **5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 24 de noviembre de 2014, por el que toma conocimiento del escrito RGEPI.10159/2014, de la Ilma. Sra. Diputada Dña. Ana Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como Secretaria de la Comisión de Sanidad. .... 26535
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 24 de noviembre de 2014, por el que toma conocimiento del escrito RGEPI.10158/2014, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Presidencia y Justicia; Transportes, Infraestructuras y Vivienda; Empleo, Turismo y Cultura; Sanidad; Asuntos Sociales; Políticas Integrales de la Discapacidad y Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado. .... 26535-26536

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1 PROYECTOS DE LEY

#### **— ENMIENDA AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 3/2014 RGEF.9455, POR EL QUE SE REGULA LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda del Grupo Parlamentario Popular (RGEF.10069/2014), en relación al articulado del Proyecto de Ley 3/2014 RGEF.9455, por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### **ENMIENDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PRESENTADA AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 3/2014 RGEF.9455, POR EL QUE SE REGULA LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID**

##### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se modifica la letra b) del apartado 3 del artículo 6 del Proyecto de Ley, que queda redactado en los siguientes términos:

"b) Promover o facilitar el acceso a la financiación de los autónomos y empresas para el inicio y/o desarrollo de proyectos empresariales, mediante la intermediación en la concesión de créditos, avales, préstamos u otros instrumentos financieros, respetando la reserva de actividad financiera prevista en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito."

#### **— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 3/2014 RGEF.9455, POR EL QUE SE REGULA LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEF.10070/2014), en relación al articulado del Proyecto de Ley 3/2014 RGEF.9455, por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### **ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 3/2014 RGEF.9455, POR EL QUE SE REGULA LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID**

##### **ENMIENDA NÚM. 1**

De modificación.

Se propone la modificación del apartado 1 del artículo 5, que quedará con la siguiente redacción:

"1. Las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que ejerzan actividades comerciales, industriales o de servicios en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid formarán parte de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, en los términos a los que se refiere el artículo 7 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, dentro de cuya circunscripción cuenten con establecimientos, delegaciones o agencias, procediéndose a la adscripción de oficio de las mismas.

No obstante, las personas físicas o jurídicas a que se refiere el párrafo anterior podrán solicitar, mediante comunicación fehaciente, su exclusión de la citada pertenencia a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid o su oposición a la adscripción de oficio a las mismas."

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

De modificación.

Se propone la modificación del artículo 7, que quedará con la siguiente redacción:

"La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid elaborará dentro del primer semestre de cada año una memoria que recoja la globalidad de actividades y servicios desarrollados durante el ejercicio anterior, según sus funciones reconocidas, y que deberá ser remitida en el plazo de tres meses desde su elaboración a la Consejería competente en materia de comercio de la Comunidad de Madrid."

#### **ENMIENDA NÚM. 3**

De modificación.

Se propone la modificación del párrafo b) del artículo 9.1, que quedará con la siguiente redacción:

"Diez vocales elegidos entre personas de reconocido prestigio en la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, que sean autónomos, titulares, o representantes de empresas radicadas en su demarcación, ocho de ellos a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas y dos a propuesta de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos intersectoriales con mayor peso relativo, en ambos casos, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, conforme a la normativa vigente en cada caso. A este fin, las citadas organizaciones deberán proponer una lista de ocho y dos candidatos respectivamente en la forma y plazos que reglamentariamente se determinen por la Comunidad de Madrid."

#### **ENMIENDA NÚM. 4**

De modificación.

Se propone la modificación del párrafo c) del artículo 9.1, que quedará con la siguiente redacción:

"Diez vocales elegidos por la Comunidad de Madrid en representación de las empresas de aportación voluntaria a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, en la forma y plazos que se fijen reglamentariamente."

**ENMIENDA NÚM. 5**

De modificación.

Se propone la modificación del artículo 12.2, que quedará con la siguiente redacción:

"Su nombramiento, previa convocatoria pública de la vacante, y su cese corresponderá al pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid por acuerdo motivado, adoptado por la mitad más uno de sus miembros. El secretario general deberá ser licenciado o titulado de grado superior, con al menos 5 años de experiencia acreditada en actividades comerciales en el ámbito privado o público. Las bases de la convocatoria para la cobertura del puesto, deberán ser aprobadas por el pleno y publicadas en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", dando conocimiento inmediato de su contenido a la Consejería competente en materia de comercio. Este puesto estará sometido al régimen de contratación laboral."

**ENMIENDA NÚM. 6**

De modificación.

Se propone la modificación del artículo 13.2, que quedará con la siguiente redacción:

"Al director gerente, que deberá ser licenciado o titulado de grado superior, con al menos 5 años de experiencia acreditada en actividades comerciales en el ámbito privado o público, previa selección mediante convocatoria pública, le corresponderá la gestión y la jefatura personal de la Cámara, así como la dirección técnica de los servicios administrativos y económicos de la misma, sin perjuicio de otras facultades ejecutiva que a él se atribuyan o deleguen en el respectivo reglamento de régimen interior. A tal efecto el director gerente, si lo hubiera, asistirá a las reuniones del pleno y del comité ejecutivo con voz y si voto."

**ENMIENDA NÚM. 7**

De modificación.

Se propone la modificación del artículo 13.3, que quedaría con la siguiente redacción:

"Su nombramiento y cese corresponderá al pleno, a propuesta del presidente y por acuerdo motivado por 2/3 del pleno en primera convocatoria o por mayoría en segunda convocatoria, con el fin de garantizar la idoneidad para el buen desempeño de sus funciones. De su designación se dará cuenta a la Consejería competente en materia de Comercio de la Comunidad de Madrid."

**ENMIENDA NÚM. 8**

De adición.

Se propone la adición de una nueva letra a) al artículo 24 con la siguiente redacción (renombrando los actuales apartados):

"a) Los ingresos públicos suficientes para la prestación de las funciones de carácter público-administrativo previstas en el artículo 6."

**ENMIENDA NÚM. 9**

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado 5 al artículo 25, con la siguiente redacción:

5. "A las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, así como las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del cese en su cargo por cualquier causa, les será aplicable el real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades."

**ENMIENDA NÚM. 10**

De modificación.

Se propone la modificación del artículo 26.3, que quedará con la siguiente redacción:

"El Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid someterá a la aprobación de la Consejería competente en materia de comercio los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como la liquidación de los mismos, de conformidad con los plazos que se establezcan reglamentariamente.

Las liquidaciones se presentarán para su aprobación, acompañadas del informe de auditoría de cuentas correspondiente. El comité ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de Madrid nombrará cada año antes del 30 de junio, a la firma de auditoría certificante entre las que operen en la Comunidad de Madrid.

Las cuentas anuales, junto con el informe de auditoría y el informe anual sobre gobierno corporativo, se depositarán en el registro mercantil de Madrid y será objeto de publicidad por la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de Madrid."

**ENMIENDA NÚM. 11**

De adición.

Se propone la adición de un apartado 5 al artículo 27, con la siguiente redacción:

"5. Quien ostente la presidencia de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, estará obligado a comparecer ante la Comisión competente en materia de comercio de la Asamblea de Madrid, a iniciativa de cualquiera de los Grupos Parlamentarios o de la quinta parte de los Diputados miembros de dicha Comisión, a efectos de informar sobre la actividad y la gestión de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid en relación a lo establecido en los apartados anteriores del presente artículo."

**— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 3/2014 RGEF.9455, POR EL QUE SE REGULA LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes (RGEF.10071/2014), en relación al articulado del

Proyecto de Ley 3/2014 RGE.9455, por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES,  
PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 3/2014 RGE.9455, POR EL QUE SE  
REGULA LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID**

**ENMIENDA NÚM. 1**

De adición.

Al artículo 5 punto 1.

Añadir al final del párrafo un punto y aparte con otro texto del siguiente tenor:

"Sin perjuicio de lo anterior, las personas físicas o jurídicas a que se refiere el párrafo anterior podrán solicitar, mediante comunicación fehaciente, su exclusión de la citada pertenencia a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid o su negativa a la adscripción de oficio a la misma."

**ENMIENDA NÚM. 2**

De modificación.

Al artículo 7.

Añadir entre la palabra "...remitida..." y "...consejería..." la frase siguiente: "...en el plazo de tres meses desde su elaboración...".

**ENMIENDA NÚM. 3**

De modificación.

Al artículo 9 apartado b).

Se propone la modificación del artículo 9 b) con la siguiente redacción:

"Diez vocales elegidos entre personas de reconocido prestigio en la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, que sean autónomos, titulares, o representantes de empresas radicadas en su demarcación, ocho de ellos a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas y dos a propuesta de las Asociaciones profesionales de Trabajadores Autónomos intersectoriales con mayor peso relativo, en ambos casos, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, conforme a la normativa vigente en cada caso. A este fin, las citadas organizaciones deberán proponer una lista de ocho candidatas y dos candidatos respectivamente en la forma y plazos que reglamentariamente se determinen por la Comunidad de Madrid."

**ENMIENDA NÚM. 4**

De modificación.

Al artículo 9 apartado c).

Suprimir del texto propuesto en el apartado c) la palabra: "mayor" quedando el apartado c) del siguiente tenor:

"c) Diez vocales elegidos por la Comunidad de Madrid en representación de las empresas de aportación voluntaria a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios, en la forma y plazos que se fijen reglamentariamente."

**ENMIENDA NÚM. 5**

De modificación.

Al artículo 12 punto 2.

Añadir al texto propuesto tras la palabra "...superior..." el texto siguiente:

"...con al menos 5 años de experiencia acreditada en actividades comerciales e/o industriales en el ámbito privado o público."

**ENMIENDA NÚM. 6**

De modificación.

Al artículo 13 punto 2.

Añadir al texto propuesto tras la palabra: "...superior," el párrafo siguiente:

"con al menos 5 años de experiencia acreditada en actividades comerciales e/o industriales en el ámbito privado o público, previa selección mediante convocatoria pública,..."

**ENMIENDA NÚM. 7**

De modificación.

Al artículo 13 punto 3.

Sustituir del texto propuesto la frase: "...de la mitad más uno de sus miembros..." por otra frase del siguiente tenor:

"...por 2/3 del pleno en primera convocatoria o por mayoría en segunda convocatoria,..."

**ENMIENDA NÚM. 8**

De adición.

Al artículo 24 apartado a).



Se propone la adición de una nueva letra a) con la siguiente redacción:

"a) Los ingresos públicos suficientes para la prestación de las funciones de carácter público-administrativo previstas en el artículo 6."

Renombrando los actuales apartados.

#### **ENMIENDA NÚM. 9**

De adición.

Al artículo 25.

Añadir un nuevo apartado 5 con el siguiente texto:

"5. A las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, así como las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del cese en su cargo por cualquier causa, les será aplicable el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades."

#### **ENMIENDA NÚM. 10**

De adición.

Al artículo 25.

Añadir un nuevo apartado 6 con un texto del siguiente tenor:

"6. Como compromiso de transparencia la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, mantendrá permanentemente actualizado y que será de consulta y difusión pública una base de datos que contemple todas aquellas empresas y/o entidades comerciales e industriales, sea cual fuere su forma jurídica de constitución que formen parte de dicha Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, especificando cuál es su objeto social."

#### **ENMIENDA NÚM. 11**

De modificación.

Al artículo 26 punto 3.

Sustituir la siguiente frase del texto propuesto: "...de mayor volumen..." por otra del siguiente tenor:

"...operen con reconocida solvencia profesional en la Comunidad de Madrid."

#### **ENMIENDA NÚM. 12**

De modificación.

Al artículo 27 punto 1.

Añadir tras la palabra: "...públicos..." los siguiente: "...y/o privados...".

**ENMIENDA NÚM. 13**

De adición.

Al artículo 27.

Añadir un nuevo punto 5 con el siguiente tenor:

"5. Quien ostente la presidencia de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, estará obligado a comparecer ante la Comisión Competente en materia de Comercio e Industria de la Asamblea de Madrid, a iniciativa de cualquiera de los Grupos Parlamentarios o de la quinta parte de los Diputados miembros de dicha Comisión, a efectos de información completa y detallada sobre la actividad y la gestión de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid en relación a lo establecido en los apartados anteriores del presente artículo."

**— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 3/2014 RGE.9455, POR EL QUE SE REGULA LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia (RGE.10072 y 10075/2014), en relación al articulado del Proyecto de Ley 3/2014 RGE.9455, por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA,  
PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 3/2014 RGE.9455, POR EL QUE SE  
REGULA LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID**

**ENMIENDA NÚM. 1**

De supresión.

Se propone la supresión de la letra b) del apartado tercero del artículo 6 del Proyecto de Ley.

**ENMIENDA NÚM. 2**

De modificación.

Se propone la modificación de la letra f) del apartado segundo del artículo 6 del Proyecto de Ley, redactado en los siguientes términos:

"e) Bajo la supervisión de la consejería competente en materia de comercio, colaborar con los programas de formación establecidos por centros docentes públicos o privados y, en su caso, por las administraciones públicas competentes y, asimismo, impartir autorizaciones que la normativa vigente

en cada momento establezca, para apoyar la calidad del empleo y de los recursos humanos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid".

### **ENMIENDA NÚM. 3**

De modificación.

Se propone la modificación de la letra e) del apartado tercero del artículo 6 del Proyecto de Ley, redactado en los siguientes términos:

"e) Difundir e impartir, bajo la supervisión de la consejería competente en materia de comercio de la Comunidad de Madrid, formación en relación con la organización y gestión de la empresa".

### **ENMIENDA NÚM. 4**

De supresión.

Se propone la supresión del apartado cuarto del artículo 6 del Proyecto de Ley.

### **ENMIENDA NÚM. 5**

De modificación.

Se propone la modificación de la letra c) del apartado 1 del artículo 9 del Proyecto de Ley, redactado en los siguientes términos:

"c) Dos vocales en representación de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos intersectoriales con mayor peso relativo en el ámbito de la Comunidad de Madrid. A este fin, las citadas organizaciones presentarán la lista de candidatos propuestos en número que corresponda a las vocalías a cubrir.

d) Ocho vocales elegidos por la Comunidad de Madrid en representación de las empresas de mayor aportación voluntaria a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Madrid, en la forma y plazos que se fijen reglamentariamente".

### **ENMIENDA NÚM. 6**

De adición.

Se propone la adición de un nuevo artículo 13.bis al Proyecto de Ley, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 13.bis. Cese de los miembros del comité ejecutivo.

Los miembros del comité ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid cesarán en su cargo:

a) Por renuncia aceptada por el Presidente. En el caso del Presidente, su renuncia deberá ser aceptada por el Pleno, en los términos establecidos reglamentariamente.

b) Por expiración del término de su mandato.

c) Por incompatibilidad sobrevenida.

d) Por condena por delito doloso. Cesarán, igualmente por la imputación, por delitos relacionados con la corrupción; en particular: delitos contra la administración pública, ordenación del territorio, hacienda y seguridad social, delitos societarios y otros de similar naturaleza; delitos dolosos castigados con penas graves; o por aquellos que conlleven inhabilitación o suspensión cuando en la causa judicial seguida para su persecución se haya dictado resolución que acuerde la apertura del juicio oral contra aquéllos y ésta haya alcanzado firmeza.

e) Por incapacidad permanente.

f) Mediante moción acordada por el Pleno, por mayoría absoluta, con el fin de garantizar la idoneidad para el buen desempeño de sus funciones, fundamentada en el incumplimiento grave de los deberes de su cargo o el incumplimiento de las obligaciones sobre incompatibilidades o de conflictos de interés, siguiendo el procedimiento y plazos que se establezca reglamentariamente".

#### **ENMIENDA NÚM. 7**

De modificación.

Se propone la modificación del apartado segundo del Artículo 12 del Proyecto de Ley, redactado en los siguientes términos:

"2. Su nombramiento se producirá previa convocatoria pública de la vacante. El secretario general deberá ser licenciado o titulado de grado superior. Las bases de la convocatoria para la cobertura del puesto deberán ser aprobadas por el Pleno, y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dando conocimiento inmediato de su contenido a la consejería competente en materia de comercio de la Comunidad de Madrid. El procedimiento de selección garantizará los principios de publicidad, mérito y capacidad y concurrencia entre los aspirantes.

Su nombramiento y cese corresponderá al pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Madrid por acuerdo motivado, adoptado por la mitad más uno de los miembros. Cesará igualmente por los motivos establecidos en la letra d) del artículo 13.bis".

#### **ENMIENDA NÚM. 8**

De modificación.

Se propone la modificación del apartado tercero del artículo 13 del Proyecto de Ley, redactado en los siguientes términos:

"3. Su nombramiento y cese corresponderá al Pleno, a propuesta del Presidente y por acuerdo motivado adoptado por la mitad más uno de sus miembros, con el fin de garantizar la idoneidad para el buen desempeño de sus funciones. De su designación se dará cuenta a la consejería competente en materia de comercio de la Comunidad de Madrid. Cesará igualmente por los motivos establecidos en la letra d) del artículo 13.bis".

#### **ENMIENDA NÚM. 9**

De modificación.

Se propone la modificación de la letra d) del apartado primero del artículo 19 del Proyecto de Ley, redactado en los siguientes términos:

"d) Dos años, como mínimo, de ejercicio de la actividad empresarial, en los términos previstos en el artículo 17 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación".

#### **ENMIENDA NÚM. 10**

De adición.

Se propone la adición de una nueva letra d) al apartado segundo del artículo 19 del Proyecto de Ley, redactado en los siguientes términos:

"d) No haber sido condenado por delito doloso; o imputado, por delitos relacionados con la corrupción; en particular: delitos contra la administración pública, ordenación del territorio, hacienda y seguridad social, delitos societarios y otros de similar naturaleza; delitos dolosos castigados con penas graves; o por aquellos que conlleven inhabilitación o suspensión cuando en la causa judicial seguida para su persecución se haya dictado resolución que acuerde la apertura del juicio oral contra aquéllos y ésta haya alcanzado firmeza".

#### **ENMIENDA NÚM. 11**

De modificación.

Se propone la modificación del apartado segundo del artículo 25 del Proyecto de Ley, redactado en los siguientes términos:

"2. A la Cámara Oficial de Comercio, Turismo, Industria y Servicios de Madrid le serán de aplicación las medidas de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, conforme a su naturaleza jurídica; y hará públicas en todo caso, en un lugar de fácil acceso de su página web, las siguientes informaciones:

- a) Sus presupuestos, así como su liquidación.
- b) Las cuentas anuales.
- c) La Relación de Puestos de Trabajo (RPT).
- d) Las subvenciones que reciban, así como otro tipo de recursos públicos que pueda percibir para el desarrollo de sus funciones.
- e) Las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables respectivos, así como las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del cese en su cargo por cualquier causa".

#### **ENMIENDA NÚM. 12**

De supresión.

Se propone la supresión del apartado tercero del artículo 25 del Proyecto de Ley, pasando el actual apartado cuarto a ser el nuevo apartado tercero.

**ENMIENDA NÚM. 13**

De modificación.

Se propone la modificación del apartado primero del artículo 27 del Proyecto de Ley, redactado en los siguientes términos:

"1. Corresponde a la consejería competente en materia de comercio la fiscalización; tanto del cumplimiento, en su actuación, de la finalidad y funciones encomendadas por esta ley, así como de las liquidaciones de los presupuestos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas y, en su caso, a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, respecto al destino de los fondos públicos percibidos por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid".

**— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY 4/2014 RGEF.9601, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2015 —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes (RGEF.10076/2014), al Proyecto de Ley 4/2014 RGEF.9601, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

"D. Gregorio Gordo Pradel, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, viene a presentar enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley 4/2014 RGEF.9601, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015, y solicita, de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 de la mencionada norma reglamentaria, el correspondiente debate de totalidad en Pleno, por merecer el rechazo global de este Grupo Parlamentario, criterio basado en considerar a dichos Presupuestos como técnicamente desviados del debido control parlamentario, de disponer económicamente de amplias y graves limitaciones, y de ser socialmente regresivos e injustos por sesgados."

**— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY 4/2014 RGEF.9601, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2015 —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEF.10097/2014), al Proyecto de Ley 4/2014 RGEF.9601, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

"D. Tomás Gómez Franco, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley 4/2014 RGEF.9601, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015, dado que se caracterizan por una impericia en la técnica presupuestaria y en el establecimiento de objetivos y medios como parte de la política económica regional, de espaldas al cumplimiento del déficit de forma ortodoxa e incompatible con el crecimiento económico regional y el bienestar de los madrileños, por el mantenimiento de una política fiscal que incumple el principio de suficiencia dado que pretende lograr objetivos de estabilidad a partir de la venta de patrimonio de la Comunidad de Madrid, así como de algunos ingresos sobredimensionados, siendo más grave el incumplimiento del principio de equidad en tanto en cuanto mantienen una reforma que beneficia notablemente a las rentas más elevadas de la región, mantiene el deterioro de los servicios públicos, mantiene su privatización, aleja el mundo universitario a multitud de jóvenes, desmantela la educación pública y universal, abandona a los municipios en multitud de áreas de colaboración con los mismos, con nula inversión estratégica para el cambio de modelo productivo y, en términos generales, sirve como instrumento para la disminución del bienestar social y la calidad de vida de todos los madrileños."

**— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY 4/2014 RGEF.9601, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2015 —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia (RGEF.10121/2014), al Proyecto de Ley 4/2014 RGEF.9601, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

"Luis de Velasco Rami, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución al Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley 4/2014 RGEF.9601, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015, por merecer el rechazo global de este Grupo Parlamentario, por las razones que se exponen en las hojas siguientes.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015, porque estos merecen, en nuestra opinión, ser rechazados en su conjunto.

Además de los motivos que este Grupo pueda aducir en el momento en que se produzca el debate de totalidad en Pleno, consideramos que estos presupuestos, en cuanto a ingresos se refiere, tienen un déficit o agujero de aproximadamente mil millones de euros, debido a unas previsiones excesivamente optimistas en la recaudación de algunos impuestos e ingresos por ventas de inmuebles. Es importante destacar este error de previsión porque se lleva produciendo varios años de forma recurrente, lo que conlleva que en la ejecución presupuestaria se tengan que tomar medidas para contener y/o retrasar algunos gastos comprometidos que repercuten directamente en los ciudadanos,

que en la mayoría de los casos ven que los recortes en los servicios públicos no solo se consolidan sino que aumentan, así como que se encuentran con la desestimación de ayudas o subvenciones que pidieron hace años y con las que contaban para, por ejemplo, establecerse como autónomos o instalar el ascensor en su comunidad de propietarios.

Con respecto a los gastos, por otra parte, si bien se produce un ligero incremento con respecto a los presupuestos de 2014, no hay grandes diferencias, tratándose por tanto de unas cuentas continuistas.

Unido a lo anterior y antes de continuar comentando los motivos de esta enmienda a la totalidad a los presupuestos de 2015, debemos señalar lo difícil que es en sí analizarlos y sacar conclusiones, principalmente por el hecho de que los presupuestos iniciales no reflejan la realidad del gasto de algunas consejerías, como ocurre especialmente con la de Sanidad, que suele tener una "infrapresupuestación" de unos quinientos millones de euros, principalmente en los presupuestos de los hospitales de gestión pública.

Con respecto a la sección de Educación, no podemos estar de acuerdo con un presupuesto que, aunque sube ligeramente, contiene unas previsiones para 2015 inferiores a las de 2011. Por tanto nos parece insuficiente y que no soluciona los déficits principales, que son a nuestro entender: 1) el número de profesores en la educación pública para poder atender adecuadamente a los alumnos y sus actividades y necesidades educativas; 2) las infraestructuras precisas. Falta la previsión en la construcción de centros educativos; 3) no se apuesta por una inversión suficiente en Formación Profesional; 4) no se garantizan programas para mejorar el nivel educativo científico de los escolares; 5) no se garantiza una oferta educativa en infantil suficiente y a precios pagables por muchas familias; 6) no hay una inversión suficiente en ayudas de comedor, préstamos de libros y transporte escolar. A pesar del aumento de las partidas no se cubren las necesidades de todas las familias; 7) se mantiene una excesiva estructura burocrática de la Consejería.

En cuanto a Sanidad, aunque el presupuesto ha subido en 2015 respecto a 2014, sigue quedándose bastante por debajo de la inversión real necesaria de la sanidad madrileña. Los incrementos presupuestarios se centran en el nuevo Hospital de Collado Villalba y en el reconocimiento del gasto real de cerca de trescientos millones de euros que supone cada año la actividad del hospital concertado Fundación Jiménez Díaz, partida esta que otros años estaba presupuestada a la baja, teniéndose que arreglar después con incrementos de lo aprobado. Lo mismo ocurre con los hospitales públicos, lo que genera un déficit estructural que cada año se "maquilla" retrasando gastos. Se están detrayendo recursos desde los centros de gestión pública hacia los de gestión privada, lo que dificulta por tanto que aquéllos funcionen a su máximo rendimiento.

Los presupuestos de Asuntos Sociales nos parecen, al igual que en casos anteriores, poco o nada realistas, y no dan respuesta suficiente a las dos prioridades del área: Lucha contra la pobreza y la exclusión y Dependencia. Asimismo, consideramos necesario consignar una partida específica para hacer frente al aumento de la pobreza infantil mucho más ambiciosa que los actuales 600.000 euros recibidos del Fondo estatal.

En materia de Empleo cabe destacar que los incrementos presupuestarios vienen sobre todo determinados por el previsto incremento de partidas procedentes de fondos estatales y europeos, por lo que vemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en realidad, no incrementa, o incrementa muy escasamente su parte, y por tanto, no se puede decir que vaya a realizar un esfuerzo propio de inversión y dotación importante. Con todo eso, el presupuesto de empleo continúa muy por debajo (al 50% exactamente) del presupuesto de 2009.



Esperamos no obstante, que aun así, el grado de ejecución no sea tan desastroso como lo fue en 2013 (del 63%), porque la falta de ejecución deja en papel mojado el presupuesto y demuestra una falta de planificación y una dejación con respecto a los objetivos planteados. Es por tanto imposible atajar, en la medida de las posibilidades de la Comunidad, los graves datos de desempleo, desde la "precariedad presupuestaria".

En el área de Presidencia y Justicia son unos presupuestos continuistas de una gestión en la que puede afirmarse que se han visto desatendidas dos áreas nucleares de la acción de gobierno. La dotación suficiente de medios personales y materiales es la base de la competencia que ostenta la Comunidad de Madrid en materia de administración de justicia y en materia de seguridad e interior. No se trata de buscar proyectos estrella u obras faraónicas de dudosa utilidad, sino de adoptar medidas decididas para atajar los verdaderos problemas de que lleva adoleciendo la justicia y la seguridad durante años y que reclaman los ciudadanos.

Con respecto a Transportes, infraestructuras y vivienda, también se impone la tónica general de falta de credibilidad y transparencia, resultando un presupuesto inflado y artificial del capítulo de inversiones, con poca claridad en el coste de concesiones ferroviarias, cicatería a la hora de afrontar el problema de la vivienda de Madrid, manteniendo gastos innecesarios y persistiendo en una estructura orgánica de la Consejería fuera de lugar e impropia de los tiempos actuales.

Finalmente, señalaremos que el nivel de endeudamiento se ha disparado en la presente legislatura, creciendo exponencialmente y pasando de €10.500 en junio de 2011 a €25.000 millones en junio 2014. Las perspectivas que suponen estos presupuestos son de un crecimiento continuo del endeudamiento, y se están alcanzando unas cifras muy significativas y preocupantes que obligan sin duda a la adopción de medidas por parte del Gobierno."

## **2.5 MOCIONES**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir la Moción Parlamentaria que a continuación se relaciona y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta el día anterior de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

### **— M-11/2014 RGEP.10178 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 31/2014 RGEP.9611, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de justicia.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

"Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión", así lo señala el art. 24.1 de la Constitución Española.

Sin embargo, la Comunidad de Madrid dejó de prestar atención a los ciudadanos en las 27 oficinas judiciales distribuidas por todo el ámbito de su competencia y que atendían anualmente a más de 40.000 ciudadanos.

La ruptura unilateral por la Comunidad de Madrid del convenio de orientación jurídica suscrito con los Colegios de Abogados implica una dejación de sus obligaciones legales en el proceso de transferencia de competencias y en su propia normativa, (artículo 7 del Estatuto de Autonomía), que reconoce, como un objetivo estratégico de la Administración autonómica, acercar al ciudadano servicios y prestaciones como son la orientación jurídica de carácter gratuito que ha dejado de prestarse el 31 de diciembre de 2012.

En la Comunidad de Madrid la Administración de Justicia requiere profundas reformas: Los informes del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del Consejo General de la Abogacía desvelan numerosas deficiencias que afectan a los ciudadanos, a los abogados y procuradores que han visto severamente recortadas las retribuciones que perciben con notables retrasos, y a quienes trabajan al servicio de esta administración. La gestión del Gobierno Regional en materia de Justicia es: caótica, ineficaz y despilfarradora, con recortes irracionales, la inadecuación y la dispersión geográfica de las sedes judiciales madrileñas, todo ello agravado por el fiasco del Campus de la Justicia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

### **MOCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Mejorar la cobertura de la asistencia jurídica gratuita para garantizar a los ciudadanos más desprotegidos el acceso a la tutela judicial efectiva en condiciones de igualdad, para lo que el Gobierno Regional instará al Gobierno de la Nación la retirada de la Ley de Tasas Judiciales.

2.- Establecer convenios con los Colegios de Abogados de Alcalá de Henares y Madrid, y el Colegio de Procuradores para la puesta en marcha de los Servicios de Orientación Jurídica.

3.- Garantizar la adecuada prestación de la asistencia jurídica gratuita a través de los turnos de oficio gestionados por los Colegios de Abogados de Alcalá de Henares y Madrid y por el Colegio de Procuradores y recuperar la pérdida de poder adquisitivo de las retribuciones. Asimismo, poner en marcha medidas para la agilización de los trámites para el cobro de las retribuciones por los profesionales del turno de oficio, de conformidad con el artículo Tercero, apartados Uno, Dos y Tres de la Ley 15/2012 de 5 de julio sobre modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad.

4.- Abrir una Comisión de Investigación a fin de conocer las gestiones, gastos y situación actual de la empresa Campus de la Justicia de la Comunidad de Madrid.

a) Procedimiento seguido para la liquidación de la empresa Campus de la Justicia, cuyas cuentas no han sido fiscalizadas por la Cámara de Cuentas.

b) Conocer el origen de las facturas abonadas por un monto de 20 millones de euros del Plan de pago a proveedores.

c) Conocer el coste de las inversiones realizadas, licitadas y adjudicadas y no ejecutadas, condenas indemnizatorias en los tribunales...

d) Conocer la plantilla de personal de la empresa de los últimos 9 años.

5.- Poner en marcha un Plan urgente de adecuación, reparación y modernización de las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

6.- Poner en marcha una Comisión de Estudio sobre la Ciudad de la Justicia, con la participación de todos los agentes afectados.

## **2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### **———— PE-1060/2014 RGEP.10116 ————**

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivos se retiraron las ayudas a la Real Sociedad Matritense de Amigos del País por parte de la Comunidad de Madrid.

#### **———— PE-1061/2014 RGEP.10117 ————**

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué forma podría apoyar el Gobierno de la Comunidad a la Real Sociedad Matritense de Amigos del País para evitar su desaparición.

#### **———— PE-1064/2014 RGEP.10120 ————**

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cuenta la Dirección General de Patrimonio Histórico con algún informe, ya sea realizado desde dicha Dirección General o por algún tercero, que avale la conversión del Palacio de la Música en espacio comercial.

#### **———— PE-1065/2014 RGEP.10156 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso destinado a cada uno de los vehículos asignados al programa 710 (Actuaciones en Drogodependencias).

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-116/2014 RGEF.8958 ————

La Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 116/2014 RGEF.8958, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, adoptó el siguiente:

##### ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a iniciar los trámites parlamentarios que sean necesarios para la ratificación del Convenio 189 de la OIT.

Sede de la Asamblea, 12 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PNL-123/2014 RGEF.9297 ————

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2014, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 123/2014 RGEF.9297, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, adoptó el siguiente:

##### ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1.- Realice las actuaciones pertinentes para llevar a cabo la construcción de una pasarela peatonal, en el límite entre los términos municipales de Galapagar y Collado Villalba, integrada en el paisaje, para que los ciudadanos madrileños puedan efectivamente disfrutar de la vía pecuaria y que pueda ser utilizada tanto por viandantes y ciclistas para cruzar el río Guadarrama, evitando tener que pasar por el Puente de El Herreño.

2.- Habilitar un paso peatonal que pueda ser utilizado de forma efectiva para cruzar la M-510 de lado a lado evitando los riesgos para los peatones y ciclistas que quieran cruzar dicha vía.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PNL-130/2014 RGEF.9605 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley 130/2014 RGEF.9605, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a: - Impartir formación en igualdad de género y violencia machista dirigida al personal de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid y al personal que presta sus servicios en los

Juzgados y Fiscalías (como el servicio de traducción e interpretación), y - Establecer como requisito obligatorio la formación en igualdad de género y violencia machista para el personal que preste sus servicios en los Juzgados y Fiscalías de la Comunidad de Madrid y especialmente para el personal que forme parte de los equipos psicosociales de los Juzgados y el servicio de traducción e interpretación.

Sede de la Asamblea, 20 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **PNL-132/2014 RGE.9878** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley 132/2014 RGE.9878, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: La Administración de la Comunidad de Madrid, las entidades que la integran, Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Universidades Públicas, Agencias, Entes Públicos y cualquiera entidad de derecho público con personalidad jurídica propia vinculada al sector público de la Comunidad de Madrid, incluidas las Sociedades Mercantiles en cuyo capital social participe ésta directa o indirectamente de manera superior al 50 por ciento, publicarán, una vez formalizados, y en el plazo máximo de tres días, todo contrato que realice; Acceso público y por internet de cualquier ciudadano al Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid; Establecer la denominada “huella legislativa”; Modificar el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid para variar la composición de las Juntas de Contratación; Publicación con acceso a todos los ciudadanos a través de internet de los contratos menores y de las subvenciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, Organismos, Entes y Empresas Públicas; Establecer la figura de la Declaración de Impacto Democrático; Que se establezcan los mecanismos oportunos para que cualquier empresa, directivo y trabajador condenado por casos de corrupción, no pueda contratar con Administraciones Públicas; Establecer la obligación de comparecer en la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de la Asamblea de Madrid de todos los miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración, Organismos y Entes, antes de su nombramiento; Evitar la puerta giratoria; Formular una nueva causa de pérdida de la condición de Diputado vinculada a la indignidad política, y Enviar cada seis meses a la Asamblea de Madrid toda la información sobre los gastos de representación e indemnizaciones de los altos cargos del Gobierno y directivos de los Organismos, Entes y Empresas Públicas de la Administración Autonómica, y cuestiones conexas.

Sede de la Asamblea, 20 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

### **3.5 MOCIONES**

———— **M-10/2014 RGE.10056** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2014, rechazó la Moción 10/2014 RGE.10056, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 30/2014 RGE.9279, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de salud bucodental.

Sede de la Asamblea, 20 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.1 COMPARENCIAS

#### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ———— C-1454/2014 RGEF.10089 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el Pleno, con el siguiente objeto: aplicación de la Política Agrícola Común (PAC) en el sector agrario y en el medio rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ———— C-1455/2014 RGEF.10101 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa llevar a cabo tras el análisis de los datos del 2013 del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-1460/2014 RGE.10164 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: proceso de implementación de la factura electrónica en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-1450/2014 RGE.10064 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: relación de la Consejería con la empresa Alfedel para la construcción de centros educativos en la región. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-1451/2014 RGE.10077 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: aplicación de la Política

Agrícola Común (PAC) en el sector agrario y en el medio rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-1452/2014 RGEP.10078 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: aplicación de la Política Agrícola Común (PAC) en el sector agrario y en el medio rural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia, entendiéndose dirigida al Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y su envío a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-1456/2014 RGEP.10102 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa llevar a cabo tras el análisis de los datos del 2013 del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ



**———— C-1457/2014 RGEF.10109 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: funcionamiento y competencias del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. (Por vía art. 221 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-1458/2014 RGEF.10157 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de CSI-F Enseñanza Madrid, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: criterios y procedimientos para solicitar la autorización de cambio de jornada escolar. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

## **5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**

### **5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-1038/2014 RGEF.10065 ————**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de control de legalidad que ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con los colegios privados y concertados construidos por la empresa Alfedel.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-1039/2014 RGEF.10066 ————**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha realizado desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún tipo de investigación acerca de los colegios concertados y privados construidos por la empresa Alfedel, tras su implicación en la llamada "Operación Púnica".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-1040/2014 RGEF.10099 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la función de control que ejerce en el ámbito de la sanidad mortuoria.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-1041/2014 RGEF.10113 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: obligaciones actuales que se exigen al contratista adjudicatario de una obra de la Dirección General de Carreteras relacionadas con la difusión de la misma.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-1042/2014 RGEF.10114 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los resultados económicos obtenidos por Metro de Madrid en el ejercicio 2013.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

## **5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOC-1104/2014 RGEF.10067 ————**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: medidas de control de legalidad que ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con los colegios privados y concertados construidos por la empresa Alfedel.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOC-1105/2014 RGEF.10068 ————**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha realizado desde el Gobierno de la Comunidad algún tipo de investigación acerca de los colegios concertados y privados construidos por la empresa Alfedel, tras su implicación en la llamada "Operación Púnica".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOC-1108/2014 RGEF.10084 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es coherente mantener la sexta planta del Hospital Carlos III para atender posibles casos de Ébola con su utilización como centro para pacientes crónicos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOC-1109/2014 RGEF.10100 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la función de control que ejerce en el ámbito de la sanidad mortuoria.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOC-1110/2014 RGEP.10115 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los resultados económicos obtenidos por Metro de Madrid en el ejercicio 2013.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-3807/2014 RGEP.10036 ————**

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas escolarizados en Madrid Capital en el curso 2014/2015. Datos desglosados por distrito, por tipo de centro (público, privado concertado o privado), y por etapa educativa (infantil, primaria, secundaria y bachillerato).

**———— PI-3808/2014 RGEP.10037 ————**

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas escolarizados en la Comunidad de Madrid en el curso 2014/2015.

Datos desglosados por municipio, por tipo de centro (público, privado concertado o privado) y por etapa educativa (infantil, primaria, secundaria y bachillerato).

**———— PI-3809/2014 RGEP.10038 ————**

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas escolarizados en los distritos de Vallecas en el curso 2014/2015. Datos desglosados por distrito, por tipo de centro (público, privado concertado o privado) y por etapa educativa (infantil, primaria, secundaria y bachillerato).

**———— PI-3811/2014 RGEP.10080 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: términos del acuerdo entre Metro de Madrid, S.A. y el grupo urbano conocido como "La Banda del Rotu".

**———— PI-3812/2014 RGEP.10081 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos y coste de la campaña Línea Zero de Metro de Madrid.

**———— PI-3813/2014 RGEP.10082 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos, facturas y justificantes de pago de las facturas correspondientes a la contratación de las celebraciones por la apertura de la prolongación de la Línea 3 de Metro de Madrid a Villaverde Bajo.

**———— PI-3814/2014 RGEP.10085 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de trabajadores con contratos eventuales en cada uno de los hospitales y centros de salud del Servicio Madrileño de Salud, desglosados por centro, servicio y categoría profesional, con fecha 31-12-11, 31-12-12, 31-12-13 y 15-11-14.

**———— PI-3815/2014 RGEP.10086 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las plantillas orgánicas vigentes de cada uno de los hospitales y centros de salud del Servicio Madrileño de Salud, desglosadas por centro, servicio, tipo de contrato y categoría profesional, a fecha 31-12-11, 31-12-12, 31-12-13 y 15-11-14.

**———— PI-3816/2014 RGEP.10087 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quirófanos programados en jornada de tarde en cada uno de los hospitales del SERMAS, independientemente de su modelo de gestión, desglosado por hospital en los años 2011, 2012, 2013 y desde enero a octubre de 2014.

**———— PI-3817/2014 RGEPI.10088 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de camas funcionantes de las que disponen cada uno de los hospitales del SERMAS, independientemente de su modelo de gestión, en los años 2011, 2012, 2013 y a fecha 30-10-14.

**———— PI-3818/2014 RGEPI.10103 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios correspondiente al año 2015.

**———— PI-3819/2014 RGEPI.10104 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios correspondiente al año 2014.

**———— PI-3820/2014 RGEPI.10105 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios correspondiente al año 2013.

**———— PI-3821/2014 RGEPI.10106 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios correspondiente al año 2012.

**———— PI-3822/2014 RGEPI.10107 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios correspondiente al año 2011.

**———— PI-3823/2014 RGEPI.10108 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Estratégico de Farmacia de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-3824/2014 RGEPI.10123 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la relación de las funciones asignadas a cada puesto de trabajo de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. Se ruega su envío en formato digital.

**———— PI-3826/2014 RGEPI.10125 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la relación de los contratos actualmente en vigor en la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. Se ruega su envío en formato digital.

**———— PI-3827/2014 RGEPI.10126 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa del contrato de arrendamiento en el año 2012 destinado a la sede de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid en la calle Julián Camarillo. Se ruega su envío en formato digital.

**———— PI-3828/2014 RGEPI.10127 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas tramitadas en la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. Se ruega su envío en formato digital.

**———— PI-3829/2014 RGEPI.10128 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa del contrato de arrendamiento en el año 2011 destinado a la sede de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid en la calle Julián Camarillo. Se ruega su envío en formato digital.

**———— PI-3830/2014 RGEPI.10129 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos hasta octubre del año 2014 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 2.

**———— PI-3831/2014 RGEPI.10130 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos hasta octubre del año 2014 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 1.

**———— PI-3832/2014 RGEPI.10131 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos en el año 2013 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 1.

**———— PI-3833/2014 RGEPI.10132 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos en el año 2013 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 2.

**———— PI-3834/2014 RGEPI.10133 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos en el año 2012 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 1.

**———— PI-3835/2014 RGEPI.10134 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos en el año 2012 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 2.

**———— PI-3836/2014 RGEPI.10135 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos en el año 2011 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 1.

**———— PI-3837/2014 RGEPI.10136 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos en el año 2011 por el servicio móvil de dispensación de metadona, unidad móvil 2.



**———— PI-3838/2014 RGEPI.10137 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vehículos asignados a la Agencia Antidroga cuyo coste de combustibles es costado por la Agencia Antidroga.

**———— PI-3839/2014 RGEPI.10138 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos hasta octubre del año 2014 por el Servicio Móvil de Atención Sanitaria a Drogodependientes.

**———— PI-3840/2014 RGEPI.10139 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vehículos asignados al Programa 710 (Actuaciones en Drogodependencias), tanto propios como arrendados.

**———— PI-3841/2014 RGEPI.10140 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2013.

**———— PI-3842/2014 RGEPI.10141 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2012.

**———— PI-3843/2014 RGEPI.10142 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2011.

**———— PI-3844/2014 RGEPI.10143 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2010.

**———— PI-3845/2014 RGEPI.10144 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2009.

**———— PI-3846/2014 RGEPI.10145 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2008.

**———— PI-3847/2014 RGEPI.10146 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2007.

**———— PI-3848/2014 RGEPI.10147 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Rodríguez Lafora, derivadas de la Agencia Antidroga, hasta octubre del año 2014.

**———— PI-3849/2014 RGEPI.10148 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Gregorio Marañón, derivadas de la Agencia Antidroga, hasta octubre del año 2014.

**———— PI-3850/2014 RGEPI.10149 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Gregorio Marañón, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2013.

**———— PI-3851/2014 RGEPI.10150 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios atendidos en el año 2013 por el Servicio Móvil de Atención Sanitaria a Drogodependientes.

**———— PI-3852/2014 RGEPI.10151 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de oficinas de farmacia acogidas al Convenio del Colegio de Farmacia de dispensación de metadona en la Comunidad de Madrid.

**———— PI-3853/2014 RGEPI.10152 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes con dispensación de metadona en las oficinas de farmacia en el año 2011.

**———— PI-3854/2014 RGEPI.10153 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste por plaza-paciente en dispensación de metadona en las oficinas de farmacia acogidas al Convenio del Colegio de Farmacia.

**———— PI-3855/2014 RGEPI.10154 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Gregorio Marañón, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2011.

———— **PI-3856/2014 RGEPI.10155** ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de desintoxicaciones realizadas en la Unidad Hospitalaria de Desintoxicación Gregorio Marañón, derivadas de la Agencia Antidroga, en el año 2012.

## **5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

———— **RENUNCIA DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, ha tomado conocimiento del escrito RGEPI.10159/2014, de la Ilma. Sra. Diputada Dña. Ana Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como Secretaria de la Comisión de Sanidad; dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea en concordancia con el artículo 54 del Reglamento; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, toma conocimiento del escrito RGEPI.10158/2013, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Presidencia y Justicia, de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, de Empleo, Turismo y Cultura, de Sanidad, de Asuntos Sociales, para las Políticas Integrales de la Discapacidad y de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado.

Sede de la Asamblea, 24 de noviembre de 2014.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

### **COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

Alta: D. Jesús Gómez Ruiz.

### **COMISIÓN DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA**

Baja: D. Bartolomé González Jiménez.  
Alta: Dña. Isabel Orozco Pedroche.

**COMISIÓN DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**

Baja: D. Fernando Díaz Robles.

Alta: Dña. Isabel Díaz Ayuso (Portavoz).

D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada (Portavoz Adjunto).

**COMISIÓN DE SANIDAD**

Baja: D. José Miguel Moreno Torres.

Alta: Dña. Isabel Orozco Pedroche.

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

Baja: Dña. Isabel Díaz Ayuso.

Alta: D. Fernando Díaz Robles.

**COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD**

Baja: D. Jesús Gómez Ruiz.

Alta: D. José Miguel Moreno Torres.

**COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO**

Alta:: D. Bartolomé González Jiménez.







## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
Información sobre suscripciones y tarifas: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es) e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —